



RESOLUCION Nº 14960

VISTO:

El expediente CO-0062-01025979-4 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la sustitución de cestos de residuos que se encuentren ubicados en espacios públicos de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: El estudio a que refiere el artículo precedente deberá contemplar la colocación de cestos diferenciados para residuos, identificados con las leyendas “Secos” y “Húmedos” y cestos para excretas caninas.

Art. 3º: De resultar favorables los estudios referidos en los artículos precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.-

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas